



**DECRETO ALCALDICIO No. 1.028
LITUECHE, 24 de Mayo 2013**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto n° 878, que llama a licitación de medicamentos del 06 de mayo del 2013
- La licitación n° 580075-23-L113 ID mercado público
- Las ofertas presentadas por los diferentes laboratorios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-23-1113 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	Caribbean Pharma Ltda	\$	\$ 260.000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	OPKO CHILE S.A.	\$	\$ 460.000
78.307.040-5	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	\$	\$ 1.082.500

Valor \$ 1.802.500

- 2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados
- 3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2013 a la cuenta 22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde